

**RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2012 DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A (ENFERMERO/A DE ATENCIÓN CONTINUADA EN ATENCIÓN PRIMARIA) NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 20 DE DICIEMBRE DE 2011, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN,.**

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 8 de abril de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Enfermero/a (Enfermero/a de Atención Continuada en Atención Primaria) en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal,

**RESUELVE**

**Primero.-** Anular del ejercicio realizado el día 26 de marzo de 2012, en base a las impugnaciones presentadas ante dicho Tribunal las siguientes preguntas

- Se anula la pregunta nº 21 procediendo a sustituirla por la nº 101
- Se anula la pregunta nº 61 procediendo a sustituirla por la nº 102

Igualmente, en relación con las respuestas correctas se acuerda lo siguiente:

- Modificar la contestación correcta dada a la pregunta nº 54 que pasa a ser la "a"
- Modificar la contestación correcta dada a la pregunta nº 87 que pasa a ser la "b"

**Segundo.-** Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 50,00 puntos.

**Tercero.-** Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Enfermero/a (Enfermero/a de Atención Continuada en Atención Primaria), según relación adjunta a esta Resolución.

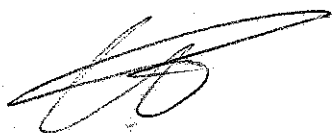
**Cuarto.-** Otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición un plazo de quince días naturales para presentar la documentación correspondiente para la fase de concurso, plazo que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Los méritos acreditados por los concursantes (originales o fotocopias compulsadas), deberán estar referidos hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo (30 de mayo de 2011) y deberán ser dirigidos al Tribunal de la categoría de Enfermero/a (Enfermero/a de Atención Continuada en Atención Primaria) - Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2 - 50017 - Zaragoza.

Para su envío a este Tribunal, la documentación se podrá presentar, junto con el modelo de escrito de remisión y el autobaremo correspondiente, directamente en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, o a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Quinto.-** El listado de calificaciones separado por los turnos de acceso, así como los modelos de escrito de remisión de documentación y autobaremo para la fase de concurso, deberán ser expuestos en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tabloneros de anuncios de los Centros y Direcciones de Atención Primaria dependientes del mismo.

LA PRESIDENTA



Fdo.: Cristina Sarasa Bellosta

EL SECRETARIO



Fdo.: Pablo Garro Funcía

Esta Resolución se hace pública el día 21 de mayo de 2012. El plazo para la presentación de documentación para la fase de concurso comienza el 22 de mayo de 2012 y finaliza el día 5 de junio de 2012